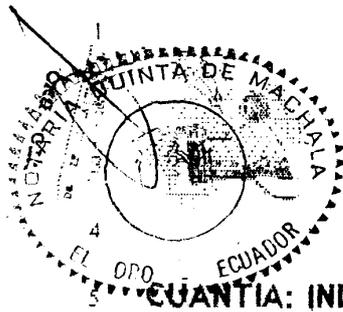


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario Quinto  
Machala - El Oro



ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION A  
DOLARES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
DE LA COMPANIA SEGURIDAD INDUSTRIAL  
MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA..-

CUANTIA: INDETERMINADA

@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@@

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario Quinto  
Machala - El Oro  
Machala - El Oro

6  
7 En la ciudad de Machala, Capital de la  
8 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día  
9 jueves once de Noviembre del año dos mil cuatro;  
10 ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**,  
11 Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparecen  
12 por sus propios derechos el señor Ingeniero CESAR  
13 EDUARDO CORONADO CUEVA, en calidad de Gerente  
14 General y Representante Legal de la Compañía  
15 SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA., y  
16 debidamente autorizado para este acto por la Junta  
17 General Extraordinaria y Universal de Socios, el mismo  
18 que legitima su comparecencia con el nombramiento  
19 que debidamente inscrito se acompaña como habilitante.-  
20 El señor compareciente es de nacionalidad  
21 Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y  
22 contratar, a quienes de conocerlos doy fe, con amplia  
23 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados  
24 de la presente Escritura Pública de CONVERSION A  
25 DOLARES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS, para su

1 otorgamiento me presentan la minuta que copio a  
2 continuación:-----

3 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
4 Públicas a su cargo, sírvase agregar una de  
5 Conversión a Dólares y Reforma de Estatutos de la  
6 Compañía SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA  
7 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas.-----

8 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento  
9 de la presente Escritura Pública el señor Ingeniero  
10 CESAR EDUARDO CORONADO CUEVA, en su calidad de  
11 Gerente General y Representante Legal de la  
12 Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA  
13 CIA. LTDA.", conforme lo acredita con el  
14 nombramiento debidamente Certificado adjunto a la  
15 presente minuta como documento habilitante.-----

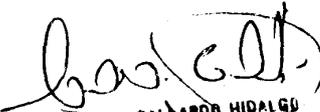
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura  
17 Pública otorgada ante la Notaría Pública del Cantón  
18 El Guabo, el veintisiete de Noviembre de mil  
19 novecientos ochenta y nueve e inscrita en el  
20 Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje, el  
21 veintiséis de Enero de mil novecientos noventa, se  
22 constituyó La Compañía de Responsabilidad Limitada  
23 denominada "SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA  
24 CIA. LTDA.", con un Capital Social de UN MILLON  
25 QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'500.000,00), con  
26 domicilio en la ciudad de Pasaje.- Por Escritura

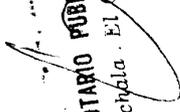
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario Quinto  
Machala - El Oro

1 Pública celebrada ante el señor Notario Primero  
2 del Cantón Arenillas, el veintisiete de Mayo de  
3 mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en  
4 el Registro Mercantil del Cantón Machala, se  
5 realizó el Cambio de Domicilio, Aumento de  
6 Capital y Reforma de Estatutos.- b) La Junta  
7 General Extraordinaria y Universal de Socios, en sesión  
8 celebrada el cuatro de Noviembre del dos mil  
9 cuatro, acordó la conversión de sucres a dólares y  
10 reformar sus Estatutos Sociales, autorizando al  
11 Gerente General de la Compañía para que  
12 realice todos los trámites conducentes a la  
13 aprobación de la presente Minuta y obtener su  
14 inscripción en el Registro Mercantil, conforme así lo  
15 ha dispuesto la Junta General; y, es como sigue:- 1)  
16 Proceder a la Conversión de sucres a Dólares, en la  
17 cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES (US\$ 400.00),  
18 ya que el Capital Social de la Empresa es  
19 de DIEZ MILLONES DE SUCRES; 2) La Reforma  
20 del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales que  
21 dirá: ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El  
22 Capital Social de la Compañía es de CUATROCIENTOS  
23 DOLARES (\$400.00) dividido en cuatrocientas  
24 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario Quinto  
Machala - El Oro

FICO: Que el presente Nombramiento en fotocopia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro Mercantil con el No.974 y anotado en el Repertorio bajo el No.1.461, el 9 de Noviembre del 2.000.- Machala, nueve de Noviembre del dos mil.- El Registrador Mercantil.- x-

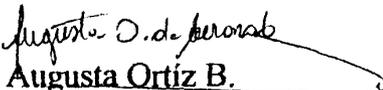
  
CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

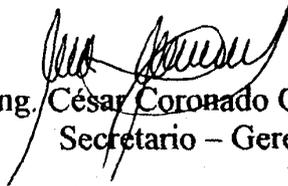
  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

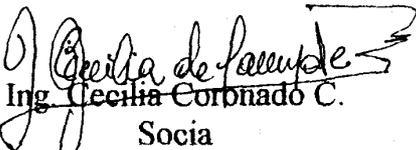
## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CÍA. LTDA".

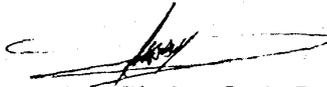
En la ciudad de Machala a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro , a las trece horas, en el local de la Empresa " Seguridad Industrial Machala Seguinma Cía. Ltda., ubicadas en las calles Diez de Agosto Nro. 2111 y Sucre , los socios de la misma señora Ing. Com. Cecilia Coronado Cueva de Campoverde propietaria de trescientas cincuenta ( 350) participaciones que representa el 3.50 % del Capital Social; la Lcda.. Gladys Ortiz Barrezueta , propietaria de trescientas cincuenta participaciones ( 350 ) que representan el 3.50 % del Capital Social ; y, el Ing. César Coronado Cueva, propietario de nueve mil trescientas ( 9.300) participaciones que representan el 93.00 % del Capital Social. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, por lo que se encuentra representado la totalidad del Capital Social o sea el cien por ciento, debidamente suscrito y pagado por ello resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios , con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día** .- que previamente ha sido aprobado por ellos en forma **unánime**. **Punto Uno**.-Conocer y resolver de la conversión de sucres en dólares por efectos de la dolarización en el país.;y, **Punto Dos**.- Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto Social y la ampliación del Objeto Social de la Compañía. Preside la Sesión la Ing. Augusta Ortiz Barrezueta, en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el Ing. César Coronado Cueva, en calidad de Gerente General de la Compañía. Se declara instalada la Sesión para tratar el Orden del Día: **PUNTO UNO**.- Toma la palabra la Socia Ing. Cecilia Coronado Cueva, quién manifiesta a base a las últimas Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías y las nuevas Reformas Monetarias, por efectos de la dolarización se debe: Proceder a la conversión de sucres a dólares, en la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES ( \$400), ya que el Capital Social de la Empresa es de DIEZ MILLONES DE SUCRES; para la cual se Reformará el Artículo Tercero de los estatutos Sociales que dirá: ARTICULO TERCERO DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de Cuatrocientos dólares ( \$ 400,00) dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar ( \$ 1,00) cada una .**PUNTO DOS**.- Indica la socia Ing. Cecilia Coronado Cueva , la Empresa ampliará sus actividades en el alquiler de bienes inmuebles, siendo necesario ampliar y reformar el

Artículo Segundo del Objeto Social por lo tanto a continuación del Objeto Social se agregará el literal " e " que dirá : " **La empresa ampliará sus actividades en el alquiler de bienes inmuebles**" la exponente Cecilia Coronado pide a la Junta, autorizar al Gerente General realice los trámites correspondientes y por ende obtener la inscripción en el Registro Mercantil. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Seguridad Industrial Seguinma Cía. Ltda., RESOLVIÓ Y APROBÓ por unanimidad lo expuesto por la Socia Ing. Cecilia Coronado Cueva . De inmediato la Presidenta declara concluido las deliberaciones concediendo treinta minutos de receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada que fue la Sesión con la asistencia de todos los Socios, se da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones , para constancia firman los todos los Socios y el Secretario , levantándose la sesión a las 11H30.

  
Ing. Augusta Ortiz B.  
Presidenta

  
Ing. César Coronado Cueva  
Secretario - Gerente

  
Ing. Cecilia Coronado C.  
Socia

  
Lcdá. Gladys Ortiz B  
Socia

Dr. César Sotomayor  
NOTARIE PUBLICO QUINTO  
Machala, 171000 - Ecuador





Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
Notario Quinto  
Machala - El Oro - seis-

1 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
2 acto, de todo lo cual doy fe.-----

3

4

5

6 Ing. César Eduardo Coronado Cueva

7 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE**

8 **LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD INDUSTRIAL**

9 **MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA.,**

10 C. I. No. 010075199-9

11 C. V. No. 259-0007

12

13

14

15

16

17

**DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR**

**NOTARIO - QUINTO**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER  
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN SEIS BOJAS U-  
TILES QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU  
CELEBRACION.--



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

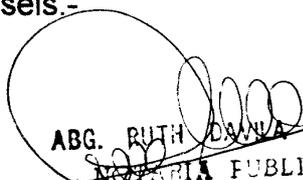
**zón:** Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. 05 M. DIC. 0317 de fecha 23 de Diciembre del dos mil cinco, dictada por el Sr. Necker Franco Maldonado Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma del estatuto de la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA.", al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 05 de Enero del 2006



**Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor**  
**Notario Quinto**

**RAZON:** Siento como tal que con fecha de hoy, he dado cumplimiento a lo dispuesto la Resolución Número cero cinco - M. DIC- cero trescientos diecisiete de fecha veintitrés de diciembre del dos mil cinco, dictada por el Abg. Necker Franco Maldonado, Intendente de Compañías de Machala, mediante la cual se aprueba la Conversión de Capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y Reforma al estatuto de la compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA." y de lo cual he tomado debida nota al margen de la matriz de la Escritura celebrada el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Guabo, nueve de enero del dos mil seis.-



**ABG. RUTH DANNA HERAS**  
**NOTARIA PUBLICA**  
**EL GUABO - EL ORO - ECUADOR**

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 05.M.DIC.0317, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 23 de Diciembre del 2.005; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 15 y anotada en el Repertorio bajo el No. 78.- Machala, a doce de Enero del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, doce de Enero del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida

y una copia de la Resolución que aprueba la  
Conversión de Capital de sucres a dólares de los Estados  
Unidos de América; y, Reforma de Estatutos de la Compañía  
"SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA. LTDA.".- Machala,  
a doce de Enero del dos mil seis.- El Registrador  
Mercantil.-x

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta  
Escritura, al margen de la Escritura Pública de Cambio de  
Domicilio, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de  
la Compañía "SEGURIDAD INDUSTRIAL MACHALA SEGUINMA CIA.  
LTDA.", a foja No. 2.876 del Registro Mercantil del año  
1.994.- Machala, a doce de Enero del dos mil seis.- El  
Registrador Mercantil.- x-x

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA